



Estimados y estimadas Consejeros y Consejeras:

Siguiendo indicaciones del Rector, se traslada a los miembros del Consejo de Gobierno de la ULPGC la necesidad, por razones de urgencia, de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre el siguiente asunto:

Se les remite la solicitud de un consejo de Gobierno extraordinario, puramente telemático, por la urgente necesidad de que se pronuncien sobre los aspectos relativos al orden del día, dado las siguientes razones:

La urgencia de este acuerdo se basa en que recientemente, pero tras haber sido convocado el anterior Consejo de Gobierno, se han obtenido los datos necesarios para la actualización de las Tablas salariales. Se requiere la aprobación por el Consejo de Gobierno de las modificaciones de las retribuciones del Personal Investigador, del Personal Técnico y del Personal de Apoyo contratado con cargo a proyectos, convenios y contratos a fin de que se puedan actualizar sus salarios desde el inicio del año como marca la legislación vigente.

Es deseable que pueda actualizarse su nómina lo antes posible y no carguemos los servicios pertinentes a la espera del próximo Consejo de Gobierno.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, la modificación de las retribuciones del Personal Investigador, del Personal Técnico y del Personal Técnico de Apoyo Contratado con cargo a proyectos, convenios y contratos para el año 2022.
2. Aprobación, si procede, la modificación de las retribuciones del Personal Investigador, del Personal Técnico y del Personal Técnico de Apoyo Contratado con cargo a proyectos, convenios y contratos para el año 2023.

En virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio



de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se le convoca para que,

**DESDE HOY Y HASTA EL DÍA 3 DEL PRESENTE (VIERNES), ANTES DE LAS 14:00 HORAS** comunique a esta Secretaría general, por este mismo medio, su postura (**AFIRMATIVA, NEGATIVA o ABSTENCIÓN**), sobre el punto descrito anteriormente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**LA SECRETARIA GENERAL**

